



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SAD-ASG/29/2025

ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS ABSORBENTES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 14:00-catorce horas del día 27-veintisiete de noviembre de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción XIII, 151 y 155 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación; el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jorge Obed Murga Chapa, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. [REDACTED] 1 Representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; así como la persona moral [REDACTED] 2 [REDACTED], representada en este acto por el C. [REDACTED] 3

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitante participantes a esta reunión.

II.- Acto seguido, tras la revisión y análisis realizados a la propuesta económica, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de la propuesta económica aceptada y elaborado por el Lic. [REDACTED] 4 [REDACTED] Director Administrativo y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Unidad Requiriente), y el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo que resulta **solvente** la propuesta económica presentada por la participante [REDACTED] por haber cumplido los requisitos y documentos exigidos. 5

Por otro lado, para los efectos de la fracción II del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la propuesta económica no desechada se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma, la cual es del tenor siguiente:



LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
[REDACTED]	1	\$19,482.20

1

III.- Para efectos del desahogo del acto de fallo y adjudicación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/29/2025, derivado de lo expuesto la convocante procede al fallo y adjudicación y emite resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/29/2025 conforme a lo siguiente:

SE ADJUDICA:

LICITANTE	LOTE	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
[REDACTED] 2	1	\$3,850,000.00	\$9,625,000.00

Lo anterior, en virtud de que dicha proposición resultó ser solvente, toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para la Adquisición de químicos absorbentes para atención de emergencias para la Dirección de Protección Civil, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo la proposición con los precios más convenientes para la Convocante, su propuesta económica y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en los puntos 13 y 13.1 de las bases de la licitación (contrato y formalización del contrato), se notifica al licitante adjudicado que deberá presentarse el día 28-veintiocho de noviembre de 2025-dos mil veinticinco, a las 14:00-catorce horas a formalizar el contrato respectivo en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 106 de su Reglamento; y a lo descrito en el punto 13.2 de las bases de la licitación (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica al licitante adjudicado que deberá entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes



a la formalización del contrato respectivo, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto máximo a ejercer del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 14:10-catorce horas con diez minutos del día 27-veintisiete de noviembre de 2025-dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los asistentes, la cual consta de 04-cuatro fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

1

LIC.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

2



LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	C. 2	3

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN		
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	 Gobierno de Coahuila de Zaragoza	CLASIFICACIÓN PARCIAL
	Expediente	SAD/ASG/04/2025
	Fecha de Clasificación	11-once de febrero de 2026-dos mil veintiséis
	Área	Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
	Información Reservada	Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación SAD-ASG/29/2025 en las páginas 1 y 2. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación SAD-ASG/29/2025 en las páginas 1, 2 y 4. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación SAD-ASG/29/2025 en las páginas de la 1 a la 4. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación de la Licitación SAD-ASG/29/2025 en las páginas de la 1 a la 4.
	Periodo de Reserva	5 años
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Con fundamento en el artículo 138 fracción I, II y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en el artículo 112 fracción XVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se clasifica como reservada de manera parcial la información contenida en las actas mencionadas anteriormente.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	02 Ordinaria
	Fecha de Desclasificación	
	Confidencial	
	Nombre de titular de área	 LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. Con fundamento en el artículo 125, 138 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.